

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 378/2011

Viedma, 11 de julio de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha omitido en forma involuntaria incluir en la nómina de FERIA a la Sra. Secretaria de la Cámara Laboral Dra. ANA MARÍA CALZARETTO, y personal de la mencionada dependencia, tornándose necesario introducir dicha modificación en la dotación de Magistrados, Funcionarios y Empleados personal de turno.

Que por lo tanto debe procederse al dictado de la Resolución pertinente.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1º) INCLUIR, ad referéndum del Superior Tribunal de Justicia las siguientes modificaciones al personal destacado en turno durante la feria JULIO 2011, incorporando la nominación de turnos, según corresponda:

4ta. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Secretarios de Cámara:

Dra. Ana María CALZARETTO del 11 al 16/07/11

Empleados:

Sr. Demian BILBAO del 11 al 16/07/11

Sra. Angela CAMPOS del 17 al 22/07/11

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

LUTZ - Juez STJ.